CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

MARIA RASCO JULBES (1 de 1)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 09/11/2026
HASH: 596ece3a32bc52829c568ac3652ae32c

EDICTO RELATIVO A LA CORRECCIOIN Y CALIFICACIONES DE LOS EJERCICIOS, ASÍ COMO EL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA TERCERA FASE DE CONCURSO DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA, DE 4 PLAZAS DE OFICIAL SEGUNDA OPERADOR/A ETAP (GRUPO IV), MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2026, este ha acordado, por unanimidad, aprobar la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes, que han concurrido a la segunda prueba selectiva, en el marco de la convocatoria de cuatro plazas de Oficial 2ª Operador/a ETAP (Grupo IV).

En virtud de lo anterior, se procede a dar publicidad, mediante el presente edicto,

PRIMERO.- REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA SELECTIVA

En cumplimiento de lo acordado en el Acta n.º 4, de fecha 15 de octubre de 2026, se procede a la realización del segundo ejercicio, de carácter teórico-práctico, correspondiente al proceso selectivo de referencia.

Efectuado el llamamiento único y comprobada la identidad de los aspirantes convocados, se desarrolla la prueba conforme a las instrucciones y criterios de valoración previamente aprobados y publicados por el Tribunal.

Los aspirantes presentados son los siguientes:

Apellidos, Nombre	DNI
Candon Bullon, Rafael	XX0469XXX
Colón Valle, Inmaculada	XX0726XXX
Melgar Calvo, Cristóbal	XX7017XXX

SEGUNDO.- ACUERDOS DEL TRIBUNAL

El Tribunal acuerda dejar constancia de la realización de la segunda prueba selectiva y proceder a la corrección y calificación de los ejercicios conforme a las bases de la convocatoria y a los criterios aprobados.

Apellidos, Nombre	DNI	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	NOTA FINAL
Candon Bullon, Rafael	XX0469XXX	8,50	9,87	18,37
Colón Valle, Inmaculada	XX0726XXX	6,25	9,37	15,62
Melgar Calvo, Cristóbal	XX7017XXX	7,375	8,00	15,38

Una vez realizada la corrección, el Tribunal acuerda aprobar las calificaciones obtenidas por el aspirante en ambas pruebas, de acuerdo al apartado 2 de la base séptima de la convocatoria, acordando su publicación en los medios previstos en las bases de la convocatoria.

Cód. Validación: 7NNJE9G6YHRLLSSWEHPRH7G76
Verificación: https://cazg.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. [illegible]9 D

TERCERO.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA TERCERA FASE DE CONCURSO.

El Tribunal acuerda requerir al aspirante que ha superado ambos ejercicios, obteniendo una puntuación igual o superior a 5 puntos en cada uno de ellos, para que aporte la documentación acreditativa de los méritos alegados y autobaremados en el Anexo II de su solicitud.

A tal efecto, se concede un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para presentar dicha documentación.

Se recuerda que únicamente serán valorados los méritos alegados y autobaremados dentro del plazo de presentación de solicitudes, no admitiéndose nuevos méritos, pudiendo únicamente subsanarse la falta de acreditación documental de los ya alegados, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo."

En Jerez de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal Calificador.- Fdo.: María Rasco Julbes.

Cód. Validación: 7NNJE9G6YHRLLSSWEHPRH7G76
Verificación: https://cazg.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. [illegible]9 D